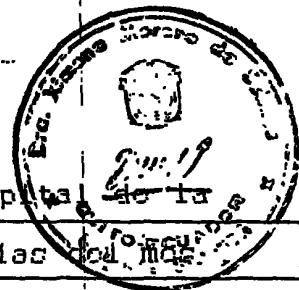


4

002



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

/cp.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a los O N C E días del mes
de DICIEMBRE del año
dos mil, ante mí,
Doctora Ximena Mo-
rono de Solines,
Notaria Segunda del
cantón Quito, com
SUSCRITO DE LA COMPAÑIA parece a la cele-
bración de la pre-
BASF ECUATORIANA S.A. Sento escritura:
Gottfried Schule,
CUANTIA INDETERMINADA como Gerente General
y como tal su re-
presentante legal
Dí 3 COPIAS de la Compañía
BASF Ecuatoriana S.
A., según consta del
documento que se
agrega. El compare-
ciente es de
nacionalidad alemana, de estado civil casado, mayor de
edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
legalmente capaz ante la ley, a quien de conocerle
doy fe en virtud de haberme presentado su
pasaporte alemán, cuya copia debidamente
~~certificada~~ se agrega a la presente escritura
pública y me solicita elevar a escritura

pública el contenido de la siguiente

minuta : - S E Ñ O R N O T A R I O . -

Sírvase incorporar en el Protocolo de

Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual

conste la Conversión de Capital Suscrito, de

la Compañía BASF ECUATORIANA S.A., que

se otorga de conformidad con las

siguientes cláusulas: P R I M E R A . -

C O M P A R E C I E N T E . - Comparecen a la

celebración de este instrumento, el Señor

Gottfried Schule, en su calidad de Gerente

General de la compañía BASF ECUATORIANA S.A.,

como se desprende del nombramiento que se

acompaña como documentos habilitantes. -

S E G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . - a)

La compañía A N I L I N A S S O C I E D A D

A N O N I M A se constituyó mediante

escritura pública otorgada en Guayaquil el

cuatro de febrero de mil novecientos sesenta

y cuatro ante el Notario Tercero del

cantón Guayaquil, Doctor Juan de Dios

Morales, y legalmente inscrita en el Registro

de la Propiedad del cantón Guayaquil el

diez de octubre de mil novecientos sesenta y

seis. A su vez, mediante Escritura Pública

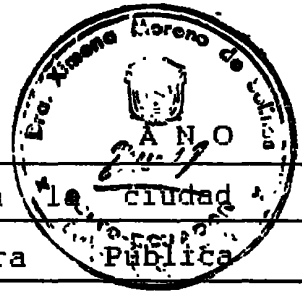
otorgada en Quito el veinte de julio

de mil novecientos sesenta y seis ante el

Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía

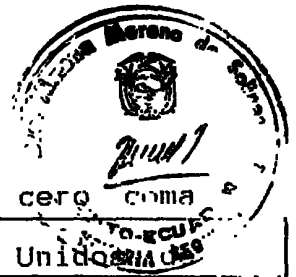


Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 ANILINAS SOCIEDAD
2 N I M A. cambio su domicilio a la ciudad
3 de Quito. b) Mediante Escritura Pública
4 otorgada en Quito el treinta de marzo de
5 mil novecientos setenta y ocho ante el
6 Doctor José Vicente Troya Jaramillo.
7 Notario Segundo de Quito. o inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Quito. el dieciocho
9 de agosto de mil novecientos setenta y ocho.
10 la compañía ANILINAS SOCIEDAD
11 A N O N I M A cambió su denominación por la de
12 B A S F E C U A T O R I A N A S . A . c)
13 Mediante escritura pública de aumento de
14 Capital y Reforma de Estatutos otorgada el
15 dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y
16 dos. ante el Notario Vigésimo Octavo. Doctor
17 Jaime Acosta Holguín e inscrita el veinte y seis de
18 noviembre de mil novecientos noventa y dos. se
19 aumentó el capital social de la compañía a
20 la suma de SEISCIENTOS CIN
21 CUENTA MILLONES DE SU
22 C R E S . (S/. 650.000). dividido en Seis
23 millones quinientos mil acciones de Cien sucres
24 cada una. d) Por Escritura Pública otorgada
25 el veinte de noviembre de mil novecientos
26 noventa y siete ante la Notaria Segunda del.
27 cantón Quito. Doctora Ximena Moreno de Solines.
28 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

1 cantón. el día veinte y dos de diciembre
2 de mil novecientos noventa y siete. se procedió
3 a la Codificación y Reforma Integral de Estatutos
4 de la compañía. e) Mediante Escritura Pública
5 otorgada el veinte y cinco de marzo de mil
6 novecientos noventa y nueve ante la Notaria
7 Segunda del cantón Quito. Doctora Ximena
8 Moreno de Solines. e inscrita en el Registro
9 Mercantil del mismo cantón. el día veinte y
10 cinco de mayo del mismo año. se procedió con
11 una Reforma de Estatutos de la compañía. -
12 TERCERA: CONVERSION EXPRESA. En cumplimiento
13 de lo señalado en el artículo noventa
14 nueve. literal h) de la Ley para la
15 Transformación Económica del Ecuador.
16 publicada el trece de marzo del dos mil.
17 y en cumplimiento del artículo octavo de
18 la Resolución Número cero cero punto Q punto
19 II punto cero cero ocho emitida por la
20 Superintendencia de Compañías. que contiene las
21 Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de
22 Compañías. Introducidas en la Ley para la
23 Transformación Económica del Ecuador. en mi calidad de
24 Gerente General y como tal representante
25 legal. procedo a señalar en forma expresa que la
26 compañía BASF Ecuatoriana S. A. tiene un capital
27 social suscrito y pagado de VEINTE Y SEIS MIL DOLARES
28 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. dividido



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

seis millones quinientos mil acciones de cero coma
cero cero cuatro Dólares de los Estados Unidos

Norteamérica cada una, según el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	NUMERO ACCIONES	VALOR UNITARIO USD
------------	----------------	-----------------	--------------------

BASF A.G.	25.965,28	6'491.320	0.004
-----------	-----------	-----------	-------

BASF Argentina S.A.	8.68	2.170	0.004
---------------------	------	-------	-------

BASF Chile S.A.	8.68	2.170	0.004
-----------------	------	-------	-------

BASF Peruana S. A.	8.68	2.170	0.004
--------------------	------	-------	-------

BASF Venezolana S.A.	8.68	2.170	0.004
----------------------	------	-------	-------

TOTALES	26.000.00	6'500.000	
---------	-----------	-----------	--

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de las disposiciones legales antes indicadas, se procederá con la anulación y sustitución de los Títulos de Acción expresados en sucres y, en su lugar, emitir los correspondientes en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y entrega a los accionistas. A su vez, se procederá con la respectiva anulación y sustitución del Libro de Acciones y Accionistas, y apertura de un nuevo Libro, expresado en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. Firmado). Doctor Andrés Fernández Salvador Chauvet. Matrícula número tres mil sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la

minuta que queda elevada a escritura pública con

todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente

al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y

firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe.

f) Sr. Gottfried Schule

C.I. 3214040642 D

Firmado) Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Se-
gunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABI-
LITADOS.

BASF Ecuatoriana S.A.

Quito, 21 de Septiembre de 1999



Señor don
Gottfried Schule
Ciudad.-

Estimado señor Schule:

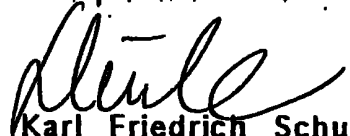
- 1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BASF Ecuatoriana S.A. en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por un período de 2 años, cargo para el cual usted ha sido elegido por primera ocasión.
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General, constan en la Escritura Pública de Codificación y Reforma Integral de Estatutos de la compañía otorgada el 20 de noviembre de 1997 ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 22 de diciembre de 1997.
- 3.- Por resolución del Directorio de fecha 19 de marzo de 1998 y ratificado en forma expresa por la Junta General de fecha 1ro de junio de 1998, el Gerente General, para obligar a la compañía en cualesquier acto o contrato deberá intervenir en forma conjunta con otro representante legal de la compañía, observando las siguientes limitaciones y reglas para efecto de las cuantías:
 - a) Si el acto o contrato tiene una cuantía igual o superior a USD 1'500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con un miembro del Directorio y previa autorización por escrito del Directorio.
 - b) Si el acto o contrato tiene una cuantía superior a USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, e inferior a 1'500.000 (un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con un miembro del Directorio.
 - c) Si el acto o contrato tiene una cuantía igual o inferior a USD 750.000 (setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, y superior a USD 60.000 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con el Gerente de la División Administrativa o el Gerente de la División Agrícola.
 - d) Si el acto o contrato tiene una cuantía igual o inferior a USD 60.000 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) o su equivalente en sucres, deberá comparecer en forma conjunta con cualesquiera de los funcionarios siguientes: Gerente de la División Administrativa, Gerente de la División Agrícola o el Jefe de la División de Plásticos.
 - e) Para el caso de compra-ventas e hipotecas de bienes inmuebles y de prendas de bienes muebles de la compañía a favor de terceros, cualesquiera que fuese la cuantía, se requerirá la actuación conjunta del Gerente General con un miembro del Directorio.
 - f) En ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá obligar o comprometer a la compañía como garante o fiadora de obligaciones de terceros, sin previa autorización por escrito del Directorio.

La Junta General autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

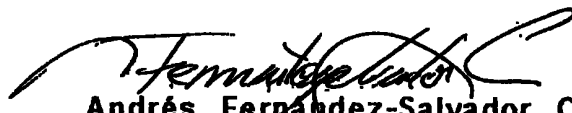

Andrés Fernández-Salvador Chauvet.
Secretario Ad-Hoc
C.C.: 170637478-0

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General.

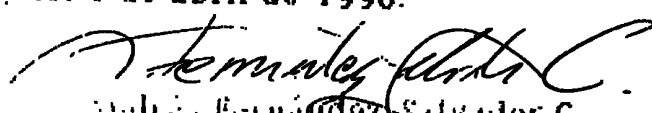
Quito, a 21 de septiembre de 1999


Gottfried Karl Friedrich Schule
Pasaporte No. 3214040642

RAZON: Certifico que el señor Gottfried Karl Friedrich Schule aceptó el nombramiento que antecede.


Andrés Fernández-Salvador Chauvet.
Secretario Ad-Hoc
C.C. 170637478-0

RAZON: Certifico que el presente nombramiento, deja sin efecto al otorgado con fecha 19 de marzo de 1998, al Sr. Gottfried Schule como Gerente de la División Agrícola, inscrito bajo el N°. 1758, tomo N°. 129, del 6 de abril de 1998.

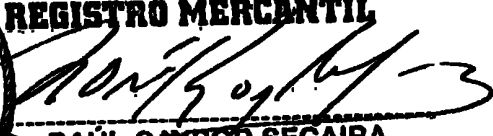

Andrés Fernández-Salvador C.
Secretario Ad-Hoc
C.C. 170637478-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6707 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 25 OCT 1999

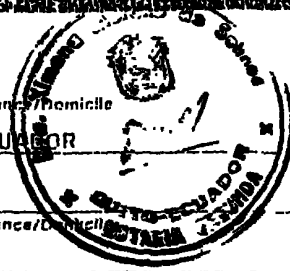


REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

[illegible]

3216060862



REGIONES

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No. 1000, expedido en el C. O. No. 1
No. 504 del 10 de Julio de 1954, el 10 de Julio de 1954
de la presente se declara que el documento que antecede
es igual al original que se encuentra en el C. O. No. 1

Quito, 11 de Diciembre de 1954
Julio Moreno de Solines

Dra. Jimena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
firmada y sellada de la CONVERSION DE CAPITAL SUSCRI
TO DE LA COMPAÑIA BASE ECUATORIANA S.A. Quito, a -
trece de Diciembre del año dos mil.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



R. DON: Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Roberto Salga o Valdez, en la Resolución No. 01.Q.IJ.0993 de fecha 28 de Febrero del año 2001, tome razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de BNSF ECUATORIANA, otorgada ante mí el 11 de Diciembre del año 2000.-
Quito, 1 de marzo del 2001.

Kimena Moreno de Solines
DOCTORA KIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



**NOTARIA
TERCERA**



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-17-0993 DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, QUE APRUEBA; LA CONVERSION DE SUDES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA BASF ECUATORIANA S.A. EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA REFERIDA ESCRITURA. Guayaquil siete de Marzo del dos mil uno

[Firma manuscrita]
Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL





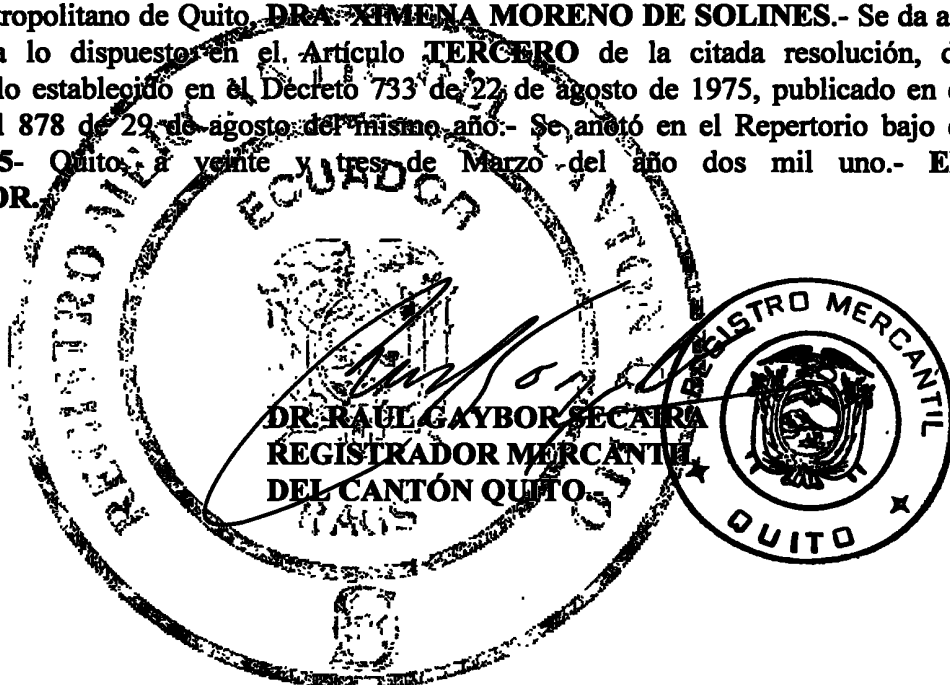
8

. 19

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- 01.Q.IJ. CERO NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 28 de Febrero del 2.001, bajo el número 1093 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 621 del Registro Mercantil de diez de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, a fs 416, Tomo 97; y, No.- 740 del Registro Mercantil de diez y ocho de Agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs 1826 vta, Tomo 109.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL SOCIAL de la Compañía " BASF ECUATORIANA S.A.", otorgada el 11 de Diciembre del 2.000, ante la Notaria SEGUNDA del Distrito Metropolitano de Quito. DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 006575- Quito, a veinte y tres de Marzo del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.



RG/lg.-

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 01.Q.IJ.0993, dictada en Quito el 28 de Febrero del 2.001, por el Intendente de Compañías de Quito, se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene la conversión del capital; y la Reforma de estatutos de la compañía "BASF ECUATORIANA S.A.", a foja 2.915 del Registro Mercantil de 1.973, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Abril del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

